

DECLARACIÓN Nº 120.-

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL PROGRAMA PARAGUAY SALVAJE EMITIDO POR RED GUARANÍ.

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

DECLARA:

- Artículo 1.º De interés nacional el Programa Paraguay Salvaje emitido por Red Guaraní, como reconocimiento a la difusión de las bellezas de la fauna y flora del Chaco paraguayo, promoviendo la conservación de la biodiversidad.
- Artículo 2.º Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

Carlos Núñez Agüero
Secretario Parlamentario

Mario Abdo Benítez
Presidente

Cámara de Senadores